

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
425	33657	31/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA :

8494430-0

N° : OF 127

REGIÓN :

XV REGIÓN

FONO : 250029

COMUNA :

ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

EMAIL : sermaritda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : PARTE HORNO PARA FABRICA DE CEMENTO.

PESO EN TONELADAS :

Carga ▶ : 26

Tara ▶ : 19

PBT ▶ : 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE, 11 CH.

TOTAL DE K.M :

210

Fecha Aprox. Viaje : 04/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.91 Carga ▶ 3.02 Total ▶ 3.02

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 2.06 Total ▶ 3.01

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 7.10 Carga ▶ 3.61 Total ▶ 15.42

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 557-DZX SemiRemolque ▶ 557-DZX Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS : 4.25 6.20

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 5 18 22

N° DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0.00 1.30 1.10

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, libertando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/04/2011

FECHA HASTA ▶ 12/04/2011

COD_AUTENTIF.:37201145-01-2011 - 3929-2010-03027537

GUILLEMO PARDO OBREQUE

Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad

LUIS ANTONIO GARCÍA

Coordinador Regional Pesaje

Dirección de Vialidad

Región de Arica y Parinacota

 ©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Firma jefe Depto. Pesaje